

DECLARACIÓN DE VERACIDAD EN LOS AHORROS

FECHA DE VIGENCIA: 05/01/2024

Esta Declaración de veracidad en los ahorros establece las tasas, las tarifas y los plazos aplicables a su cuenta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito. De vez en cuando, la Cooperativa de Ahorro y Crédito puede ofrecer otras tasas para estas cuentas.

TABLA DE TASAS

TIPO DE CUENTA	DIVIDENDOS				REQUISITOS DE SALDO				LIMITACIONES DE LA CUENTA
	Tasa del dividendo/ tasa de rendimiento anual (APY)	Dividendos capitalizados	Dividendos acreditados	Periodo de dividendos	Depósito mínimo inicial	Saldo mínimo para evitar una tarifa por servicios	Saldo mínimo para obtener la tasa de rendimiento anual (Annual Percentage Yield, APY) establecida	Método de saldo para calcular dividendos	
Cuenta de ahorros	0.15 / 0.15	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente (calendario)	\$5.00	—	\$50.00	Saldo diario promedio	—
Cuenta de ahorros para jóvenes	De \$0.00 a \$1,000.00 4.89 / 5.00 \$1,000.01 o más .15 / .15	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente (calendario)	\$5.00	—	—	Saldo diario promedio	—
Cuenta de ahorros Jubilee	De \$0.00 a \$1,000.00 2.96 / 3.00 \$1,000.01 o más 0.15 / 0.15	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente (calendario)	\$25.00	—	—	Saldo diario promedio	—
Cuenta de ahorros por buenas relaciones Requisitos satisfechos (Consulte la sección 2) Requisitos no satisfechos (consulte la Sección 2)	4.07 / 4.15 0.15 / 0.15	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$5,000.00	—	\$5,000.00	Saldo diario promedio	—
Club	0.15 / 0.15	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente (calendario)	\$5.00	—	\$50.00	Saldo diario promedio	—
IRA	0.50 / 0.50	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente (calendario)	\$25.00	—	\$50.00	Saldo diario promedio	—
Cuenta de ahorros para la salud (HSA)	0.50 / 0.50	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente (calendario)	\$25.00	—	\$50.00	Saldo diario promedio	—
Cuenta del mercado monetario indexada	De \$50.00 a \$2,500.00 5.37 / 5.50 De \$2,500.01 a \$100,000.00 1.98 / 2.00 \$100,000.01 o más 1.00 / 1.00	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$25.00	\$2,500.00	\$50.00	Saldo diario promedio	—

Cuenta del mercado monetario para negocios	De \$0.01 a \$9,999.99 1.98 / 2.00	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.01	Saldo diario promedio	—								
	De \$10,000.00 a \$24,999.99 2.23 / 2.25																
	De \$25,000.00 a \$99,999.99 2.47 / 2.50																
	De \$100,000.00 a \$249,999.99 2.72 / 2.75																
	De \$250,000.00 a \$499,999.99 2.96 / 3.00																
De \$500,000.00 a \$999,999.99 3.20 / 3.25	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.01	Saldo diario promedio	—									
\$1000,000.00 o más 3.45 / 3.50																	
—									—	—	—	—	—	—	—		
Cuenta de cheques por buenas relaciones Requisitos satisfechos (Consulte la sección 2)									1.98 / 2.00	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$25.00	—	\$1,000.00	Saldo diario promedio	—
Requisitos no satisfechos (Consulte la sección 2)									0.15 / 0.15								
Cuenta de cheques sin fines de lucro que devenga dividendos	0.50 / 0.50	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$3,000.00	—	\$50.00	Saldo diario promedio	—								
Cuenta de cheques para negocios que devenga dividendos	0.10 / 0.10	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$3,000.00	\$3,000.00	\$50.00	Saldo diario promedio	—								

DECLARACIONES DE CUENTAS

Salvo según se indique específicamente, las siguientes declaraciones se aplican a todas las cuentas. Todas las cuentas descritas en esta declaración de veracidad en los ahorros son cuentas de participaciones.

1. INFORMACIÓN DE TASAS. La tasa de rendimiento anual es una tasa de porcentaje que refleja el monto total de dividendos a pagar en una cuenta sobre la base de la tasa de dividendos y de la frecuencia de capitalización correspondiente a un período anual. Para las cuentas de ahorros, cuentas de ahorros para jóvenes, cuentas de ahorros Jubilee, cuentas de ahorros por buenas relaciones, cuentas Club, cuentas IRA, cuentas de ahorros para la salud (HSA), cuentas del mercado monetario para

negocios, cuentas de cheques por buenas relaciones, cuenta de cheques sin fines de lucro que devenga dividendos y cuenta de cheques para negocios que devengan dividendos, la tasa de dividendos y la tasa de rendimiento anual pueden cambiar en cualquier momento según lo determine el Directorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Para las cuentas del mercado monetario indexadas, la tasa de dividendos y la tasa de rendimiento anual pueden cambiar el primer día hábil del mes según los cambios en la tasa de fondos federales a partir del último día hábil del mes calendario anterior. Las tasas de dividendos y la tasa de rendimiento anual son las tasas y rendimientos posibles que la Cooperativa de Ahorro y Crédito anticipa que pagará para el período de dividendos correspondiente. Las cuentas de ahorros para jóvenes,

cuentas de ahorros Jubilee, cuentas del mercado monetario indexadas y cuentas del mercado monetario para negocios son cuentas de tasa escalonada. En la Tabla de tasas se indican los intervalos de saldo, las tasas de dividendos y las tasas de rendimiento anual correspondientes a cada nivel. En el caso de las cuentas del mercado monetario para negocios, una vez que se alcanza un intervalo determinado, se aplicarán al saldo total de su cuenta la tasa de dividendos y de rendimiento anual correspondientes a ese intervalo de saldo. Para las cuentas de ahorros Jubilee y las cuentas del mercado monetario indexadas, se aplicará cada tasa de dividendos únicamente a esa porción del saldo de la cuenta dentro de cada intervalo de saldo.

2. CUENTAS DE AHORROS POR BUENAS RELACIONES Y CUENTAS DE CHEQUES POR BUENAS RELACIONES.

Para las cuentas de ahorros por buenas relaciones y las cuentas de cheques por buenas relaciones, es posible que reúna los requisitos para obtener una tasa de dividendo premium y una tasa de rendimiento anual si satisface los requisitos de cualificación mínimos aplicables para el ciclo de cualificación mensual. Si no satisface con los requisitos mínimos de cualificación, recibirá la tasa de dividendo y la tasa de rendimiento anual base. El ciclo de cualificación mensual se define como el período que comienza un día antes del primer día del ciclo del estado de cuenta actual hasta un día antes del cierre del ciclo del estado de cuenta actual.

Para las cuentas de ahorros por buenas relaciones, para cumplir con los requisitos mínimos de calificación, usted debe realizar lo siguiente: 1) tener un saldo diario promedio mínimo de \$5,000.00 en su cuenta de ahorros por buenas relaciones; 2) tener un saldo mínimo combinado de \$10,000.00 a las 12 a. m. del primer día del mes en todas las cuentas de depósito; 3) tener una cuenta de cheques; y 4) tener una tarjeta de débito.

Para las cuentas de cheques por buenas relaciones, para satisfacer los requisitos mínimos, debe: 1) realizar diez (10) compras con tarjeta de débito y/o crédito que se asienten y liquiden en su cuenta; 2) tener un mínimo de un depósito directo o crédito ACH y que un total de \$1,000.00 en depósitos directos o créditos ACH se asienten en su cuenta; 3) acceder e iniciar sesión a la banca en línea al menos una vez; y 4) estar inscrito y haber aceptado recibir estados de cuenta electrónicos. Las transacciones de la cuenta pueden tardar uno o más días hábiles a partir de la fecha en que se realizó la transacción para asentarse y liquidarse en la cuenta. Las siguientes transacciones no cuentan como transacciones con tarjeta de débito: transacciones procesadas en cajeros automáticos, transferencias entre cuentas, compras con tarjeta de débito procesadas por minoristas que nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito reciba como transacciones procesadas en cajeros automáticos y compras realizadas con tarjetas de débito no emitidas por nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito.

3. NATURALEZA DE LOS DIVIDENDOS. Los dividendos se pagan a partir de los ingresos actuales y las utilidades disponibles después de realizar las transferencias obligatorias a las reservas al final del periodo de dividendos.

4. CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DIVIDENDOS. La frecuencia de capitalización y acreditación de los dividendos y el periodo de dividendos correspondiente a cada cuenta se establecen en la Tabla de tasas. El periodo de dividendos es el periodo de tiempo al final del cual una cuenta devenga créditos de dividendos. Dicho periodo comienza el primer día calendario del periodo y termina el último día calendario del periodo.

5. DEVENGAMIENTO DE DIVIDENDOS. Para todas las cuentas de ganancias, los dividendos comenzarán a devengarse sobre los depósitos que no sean en efectivo (por ejemplo, cheques) el día hábil que realice el depósito en su cuenta. Para las cuentas de ahorros, cuentas de ahorros para jóvenes, cuentas de ahorros Jubilee, cuentas de ahorros por buenas relaciones, cuentas club, cuentas IRA, cuentas de ahorros para la salud (HSA), cuentas del mercado monetario indexadas, cuentas del mercado monetario para negocios, cuentas de cheques por buenas relaciones, cuentas de cheques sin fines de lucro que devengan dividendos y cuentas de cheques para negocios que devengan dividendo, si cierra la cuenta antes de que se acrediten los dividendos devengados, no recibirá los dividendos devengados.

6. INFORMACIÓN DE SALDO. Para abrir cualquier cuenta, debe depositar o tener depositado en una cuenta de ahorros de participaciones el mínimo de participaciones exigido. Algunas cuentas pueden tener requisitos mínimos adicionales para los depósitos iniciales. Los requisitos de saldo mínimo correspondientes a cada cuenta se especifican en la Tabla de tasas. Para las cuentas del mercado monetario indexadas y las cuentas del mercado monetario para negocios, se requiere un saldo mínimo diario promedio para evitar un cargo por servicios para el período de dividendos. Si no se cumple con el requisito del saldo mínimo diario promedio, se cobrará una tarifa por servicio, según se especifica en la Tabla de tarifas y cargos. Para las cuentas de cheques para negocios que devengan dividendos, se requiere un saldo mínimo diario para evitar una tarifa por servicios durante el período de dividendos. Si no se cumple con el requisito del saldo mínimo diario durante cada día del período de dividendos, se cobrará una tarifa por servicios, según se especifica en la Tabla de tarifas y cargos. Para las cuentas de ahorros, cuentas de ahorros por buenas relaciones, cuentas club, cuentas IRA, cuentas de ahorros para la salud (HSA), cuentas del mercado monetario indexadas, cuentas del mercado monetario para negocios, cuentas de cheques por buenas relaciones, cuentas de cheques sin fines de

lucro que devengan dividendos y cuentas de cheques para negocios que devengan dividendos, se requiere un saldo mínimo diario promedio para obtener la tasa de rendimiento anual declarada para el período de dividendos. Si no se alcanza el requisito del saldo mínimo diario promedio, no obtendrá la tasa de rendimiento anual establecida en la Tabla de tasas. Para las cuentas que utilizan el método del saldo diario promedio como se especifica en la Tabla de tasas, los dividendos se calculan aplicando una tasa periódica diaria al saldo diario promedio de la cuenta para el periodo de dividendos. El saldo diario promedio se calcula sumando el capital de la cuenta de cada día del período y dividiendo esa cifra por la cantidad de días del período.

7. LIMITACIONES DE LA CUENTA. No rigen limitaciones de cuenta para ninguna cuenta.

8. TARIFAS POR SOBREGIRAR LAS CUENTAS. Se podrán imponer tarifas por sobregirar su cuenta sobre cada cheque, giro, ítem, transacción a través de cajeros automáticos y transacción con tarjeta de débito por única vez (si el miembro aceptó el plan de protección de sobregiro para estas últimas dos transacciones), débito automático previamente autorizado, retiro iniciado por teléfono o cualquier otro retiro electrónico, o transacción de transferencia que se realice de una cuenta con saldo disponible insuficiente. Es posible que el saldo completo de su cuenta no esté disponible para retiro, transferencia ni para pagar un cheque, giro o ítem. Puede consultar el Acuerdo de membresía y cuentas y la Declaración de política de disponibilidad de fondos si desea obtener información con respecto a la disponibilidad de fondos de su cuenta. Se podrán imponer tarifas por sobregirar su cuenta por cada sobregiro, independientemente de si pagamos o devolvemos el giro, el ítem o la transacción. Si aprobamos un límite de protección de sobregiro para su cuenta, dichas tarifas pueden reducir su límite aprobado. Consulte la Tabla de tarifas y cargos para obtener información sobre las tarifas actuales.

Para las transacciones con tarjeta de débito por única vez y a través de cajeros automáticos, debe aceptar el plan de protección por sobregiros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, a fin de que el monto de la transacción esté cubierto bajo el plan. Sin su consentimiento, es posible que la Cooperativa de Ahorro y Crédito no autorice ni pague un sobregiro que se genere a partir de estos tipos de transacciones. Los servicios y las tarifas por sobregiro se indican en la Tabla de tarifas y cargos, y en el documento que usa la Cooperativa de Ahorro y Crédito

para saber si los miembros aceptan la suscripción a la protección por sobregiro.

9. CONDICIÓN DE MIEMBRO. Como condición para ser miembro, usted debe comprar y conservar el mínimo de participaciones requeridas según se establece a continuación.

Valor nominal de una participación \$5.00

Cantidad de participaciones requeridas 1

10. TASAS. Las tasas que figuran en o con la Tabla de tasas son exactos a partir de la fecha de vigencia indicada en esta Declaración de veracidad en los ahorros. Si tiene preguntas o necesita información sobre las tasas actuales correspondientes a sus cuentas, llame a la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

11. TARIFAS. Consulte la tabla de tarifas y cargos que se incluye por separado para obtener una lista de las tarifas y cargos aplicables a su(s) cuenta(s).

Sus depósitos seguirán estando asegurados por el Gobierno de los EE. UU. hasta al menos \$250,000 y respaldados por la plena fe y crédito del Gobierno de los EE. UU.

NCUA

National Credit Union Association (NCUA), una agencia del gobierno estadounidense.